


Página 1 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO INCORPORACION HONDA
GRUPO MOVILIDAD**

Ibagué, 25 ABR 2025

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADICIÓN EN VALOR NO 001 A LA OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S. CON NIT NO 900110012-5 QUE TIENE POR OBJETO LA “COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB”								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO	
	25172504	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES PARTICULARES, ACCESORIOS COMPONENTES	Y Y	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTES		NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	LLANTAS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS		
VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente adición es por TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$3.177.895,00) Incluido el valor del IVA, distribuidos de la siguiente manera:								
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
1	02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DINCO DETOL	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO INCORPORACION	16	9	\$ 3.177.895,00	\$ 3.177.895,00		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 3.177.895,00	\$ 3.177.895,00	
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	25/04/2025	105	DINCO DETOL	16	DETOL DINCO – ADICION ORDEN DE COMPRA 141266 ADQUISICION DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020	9	\$353.099,44	\$3.177.895,00
	TOTAL							\$353.099,44	\$3.177.895,00
<p>NOTA: Para el suministro de llantas del equipo automotor de la Unidad Prestadora de Salud Tolima se va comprometer en la presente adición la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$3.177.895,00), de acuerdo a la necesidad y plazo de ejecución del contrato.</p>									

Página 2 de 7

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CLASE DE CONTRATO

Adición compraventa. Adquisición de autopartes. Acuerdo Marco (Acuerdo Marco - CCE-286-AMP-2020) Vigencia: De 02 de febrero de 2021, hasta 02 de febrero 2025.

PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

El establecimiento de comercio MORARCI GROUP S.A.S. de Representante Legal el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo- Atlántico, es distribuidor, comerciante y se encuentra en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio requerido en la descripción del objeto del presente estudio previo, y a quien se le puede realizar un contrato de adición, de acuerdo a los conceptos emitidos.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", dispone lo siguiente "Artículo 15° "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).

El comando de la Policía metropolitana de Ibagué, requiere realizar una adición en valor al contrato de suministro de llantas para los vehículos y motocicletas de propiedad de la Policía nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Tolima, con el fin de suplir de forma oportuna y con austeridad de recursos el parque automotor previo cumplimiento de la regla de negocios.

La unidad en mención cuenta con un equipo automotor, razón por la cual requiere efectuar el suministro de llantas que garanticen el correcto funcionamiento, los cuales permiten extender la vida útil de los mismos, de igual manera se requiere efectuar mantenimientos correctivos por desgaste de las mismas en los vehículos, que son indispensables para su correcto funcionamiento, mantenimientos que de no realizarse generarían daños irreversibles o irreparables a los mismos repercutiendo en un detrimento del patrimonio del estado. Es así, como las actividades diarias de prevención y seguridad, así como las demás actividades propias del servicio de Policía y de cada unidad de acuerdo a su especialidad, se desarrollan utilizando el equipo automotor asignado para atender las necesidades del servicio. Por lo tanto, se requiere contar con vehículos en óptimas condiciones, que permitan la movilización del personal. La Prestación de Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo para los vehículos, se regirá bajo los principios establecidos en la resolución 04935 del 12 de Diciembre de 2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional el cual trata sobre la estandarización de procedimientos en el mantenimiento del equipo automotor de la Policía Nacional ARTÍCULO 48° ESTANDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VITALES PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD POLICIAL.

De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales y poder dar cobertura a nivel nacional, es necesario contar con herramientas, que permitan el desplazamiento de los uniformados a los diferentes puntos donde los usuarios lo solicite.

Página 3 de 7

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional - la Unidad Prestadora de Salud Tolima, no dispone de suministro de llantas, la infraestructura ni del personal técnico requerido para el desarrollo de un plan de mantenimiento vehicular permanente como el aquí señalado, pues esta clase de servicios requiere de equipos y herramientas especializadas y disponibilidad de Personal técnico suficiente que no puede ser cubierto con las capacidades del Grupo de Movilidad de las unidades que hacen parte del presente contrato.

Actualmente la Policía Metropolitana de Ibagué, están ejecutando recursos de Suministro de llantas mediante el contrato de prestación de servicios **OC 141266** de fecha 31 de enero de 2025 suscrito con el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo- Atlántico representante legal del establecimiento de comercio.

La presente adición al contrato de prestación de servicios **OC 141266** de fecha 31 de enero de 2025 suscrito con el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, representante legal del establecimiento de comercio, no sobrepasa el 50% del valor total del contrato de acuerdo a los descrito en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.


Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

VEHÍCULOS ADSCRITOS A INCORPORACIÓN TOLIMA

INFORMACIÓN REFERENCIA LLANTAS

NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIÓN
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	5	1.895.075,00	se pueden solicitar ya que si están incluidas en el catálogo del acuerdo marco precisos.
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELA ASPECTO C: 65	4	1.282.820,00	
TOTAL	9	3.177.895,00	

La adición al contrato principal se desarrollará en cumplimiento a los principios orientados a la economía y celeridad de la función administrativa.

Página 4 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR
ADICION 01	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS"	A-02-02-01-003-006	16	DINCO DETOL	2025	\$ 3.177.895,00
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO						\$ 3.177.895,00

Con base en lo anterior se hace necesario adicionar un valor total de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$3.177.895,00)**, para el suministro de llantas del equipo automotor de Grupo Incorporación Honda, distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR
1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS"	A-02-02-01-003-006	16	DINCO DETOL	2025	\$3.177.895,00
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO						\$3.177.895,00

Por el rubro de PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS", A-02-02-01-003-006, según el certificado de plan de compras No 220 del 05/09/2023 expedido por la Oficina de Planeación anexo al presente, los cuales son viables adicionar al contrato de suministro de llantas **OC 141266** de fecha 31 de enero de 2025, por cuanto su objeto lo permite y se encuentra en ejecución, razón por la cual se evita la parálisis en el servicio asistencial y una atención oportuna a los casos de policía, que se atienden diariamente en la unidad Policial relacionada en la presente adición.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD - CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo-Atlántico	OC 141266	31/01/2025	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN	Ninguno


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. (...)"

Página 5 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual

3.1 ADICIÓN ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Artículo 40°.- *Del Contenido del Contrato Estatal.* Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 675.956.414,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 337.978.207,00
VALOR TOTAL PARA 1 ° ADICIÓN	\$3.177.895,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	0,47%

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se mantienen las condiciones del contrato principal.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

Página 6 de 7

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica


4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se mantienen las condiciones del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025, agregando que para la presente adición el supervisor será el responsable de Movilidad de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

Página 7 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la fecha de la aprobación de la modificación de la garantía única de la adición hasta el 30 de noviembre de 2025.

5.3. FORMA DE PAGO

La estipulada en el Acuerdo Marco de Precios.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Se mantienen las condiciones del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025, agregando que para la presente adición el supervisor será el responsable de Movilidad de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se conservan las del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Se conservan las del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

No aplica

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se deberán ampliar los mecanismos de cobertura de riesgos en el valor, el contratista deberá modificar la póliza, de acuerdo a los porcentajes establecidos inicialmente dentro del contrato principal OC 141266 de fecha 31/01/2025, teniendo en cuenta el presupuesto adicionado es de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$3.177.895,00) Incluido el valor del IVA.


 Subintendente JONATAN GUTIERREZ BERNAL
 Jefe Grupo Incorporación Honda (E)

Elaborado: PT. Laura Daniela Peña- Secretaria
 Revisado: SI. Jonatan Gutiérrez Bernal- Jefe Grupo Incorporación (E)
 Fecha de Elaboración: 23/04/2025
 Archivo: Mis documentos/2025

Carrera 23 No. 9-65 Barrio Santa Lucia
 Teléfono: 3232766189
Dinco.uihon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO INCORPORACIÓN HONDA

Nro. GS- 2025 - 0 8 3 8 3 3-DETOL / RINCO2-GIHON - 3.1

Honda, 25 de abril de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picaleña
Ibagué - Tolima

Asunto: solicitud modificación certificado plan de compras N°. 105.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda, se realice la modificación del certificado de plan de compras N°. 105 de fecha 23/04/2025 por valor de \$3.177.895,00, el cual se había expedido con el objeto de "ADQUISICION DE LLANTAS (HONDA) Adición, OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S." teniendo en cuenta que por error de digitación se solicitaron 4 llantas cuando en realidad son 9 las que se van a adquirir en dicha orden de compra.

MODIFICACION CERTIFICACIÓN PLAN COMPRAS.

UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	Valor Total
DETOL-DINCO	A-02-02-01-003-006	25172504	ADQUISICION DE LLANTAS (HONDA) Adición, OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S.	16	09	\$ 3.177.895,00
VALOR TOTAL CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS						\$ 3.177.895,00

Atentamente,

Subintendente **JONATÁN GUTIERREZ BERNAL**
Jefe Grupo Incorporación Honda (E)

ANEXOS: NO

Elaboró: PT. Laura Daniela Peña Idarraga
DINCO - GIHON

Revisó: SI. Jonatán Gutiérrez Bernal
DINCO - GIHON.

Fecha de elaboración: 25/04/2025
Ubicación: Ubicación: D/C. ADMINISTRATIVO2025/CONTRATOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

no 02-1115-08183-2021

Fecha: 25 de abril de 2022

Señor
ELIOT EDSON MORA RAMOS
Comandante en Jefe, Subcomandante de Batallón
Carrera 25 N.º 101-432, Valledupar
Magdalena - Tumbes

Asunto: Acreditación profesional expedida por el Comandante N.º 102

Respecto a la acreditación profesional expedida por el Comandante N.º 102, en virtud de la cual se le acredita el grado de Subcomandante de Batallón, se informa que la misma se encuentra vigente y en uso, por lo que se le permite el acceso a las instalaciones de la Policía Nacional y al Grupo de Operación Horca, para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el artículo 102 del Código de Procedimiento Penal y el artículo 102 del Código de Procedimiento Penal.

INFORMACION DE INTERES PARA SU OFICINA

FECHA	ASUNTO	ESTADO	OTROS
25/04/2022	ACREDITACION PROFESIONAL	EN USO	

Atentamente,

Comandante en Jefe, Subcomandante de Batallón
Carrera 25 N.º 101-432, Valledupar
Magdalena - Tumbes

Comandante en Jefe, Subcomandante de Batallón
Carrera 25 N.º 101-432, Valledupar
Magdalena - Tumbes

Comandante en Jefe, Subcomandante de Batallón
Carrera 25 N.º 101-432, Valledupar
Magdalena - Tumbes

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO INCORPORACIÓN HONDA

Nro. GS- 2025 -0 8 3 8 3 6-DETOL / RINCO2-GIHON - 3.1

Honda, 25 de abril de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picaleña
Ibagué - Tolima

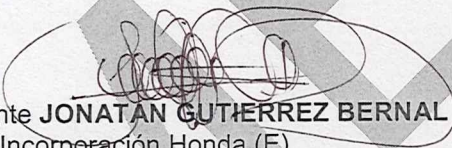
Asunto: solicitud modificación plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda, se realice la modificación al plan de compras vigencia 2025, teniendo en cuenta que por error de digitación se solicitaron 4 llantas cuando en realidad son 9 las que se van a adquirir en dicha orden de compra; por lo anterior, se requiere la modificación de la siguiente manera, así:


MODIFICACIÓN PLAN COMPRAS VIGENCIA 2025.


UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	REC	CANT	CREDITO
DETOL-DINCO	A-02-02-01-003-006	25172504	ADQUISICION DE LLANTAS (HONDA) Adición. OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE Y MORARCI GROUP S.A.S.	16	9	\$ 3.177.895,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS						\$ 3.177.895,00

Atentamente,


Subintendente **JONATAN GUTIERREZ BERNAL**
Jefe Grupo Incorporación Honda (E)

ANEXOS: NO


Elaboró: PT. Laura Daniela Peña Idarraga
DINCO - GIHON


Revisó: St. Jonatan Gutierrez Bernal
DINCO - GIHON.

Fecha de elaboración: 25/04/2025
Ubicación: Ubicación: D/C. ADMINISTRATIVO2025/CONTRATOS

INFORMACIÓN PÚBLICA



BOGOTA - D.C. 08-03-2023

Asunto: Informe de actividades de la Brigada de Vigilancia y Control de Tráfico Aéreo (BVCTA) en el periodo del 01 al 31 de marzo de 2023.

Señor Comandante General,
En atención a lo solicitado en el oficio de referencia, se informa que el BVCTA ha cumplido con las actividades programadas para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Los resultados de las actividades realizadas se detallan en el informe adjunto.

Este informe es parte de la información que se genera en el marco de las actividades de la BVCTA y que tiene como finalidad proporcionar a la gerencia de la Policía Nacional los datos necesarios para la toma de decisiones y la planificación de las actividades de la Brigada.

Atentamente,
Comandante General

Fecha	Actividad	Resultado
01/03/2023	Revisión de los informes de actividades de las Brigadas de Vigilancia y Control de Tráfico Aéreo (BVCTA) de las Unidades de Tráfico Aéreo (UTA) de la Policía Nacional.	Se revisaron los informes de actividades de las BVCTA de las UTA de la Policía Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
02/03/2023	Revisión de los informes de actividades de las Brigadas de Vigilancia y Control de Tráfico Aéreo (BVCTA) de las Unidades de Tráfico Aéreo (UTA) de la Policía Nacional.	Se revisaron los informes de actividades de las BVCTA de las UTA de la Policía Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Atentamente,
Comandante General

Comandante General de la Policía Nacional
DIRECCION DE INVESTIGACION

Comandante General de la Policía Nacional
DIRECCION DE INVESTIGACION

Comandante General de la Policía Nacional
DIRECCION DE INVESTIGACION

INFORMACION FUENTE

2025-MG-0097



Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
Atn. IT. Jhon Fredy Guarnizo Ayala
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 141266

Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.177.895,00) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado radicado No. GS-2025-081637-AREAD-ARMOV-20.1 de fecha 16/04/2025.

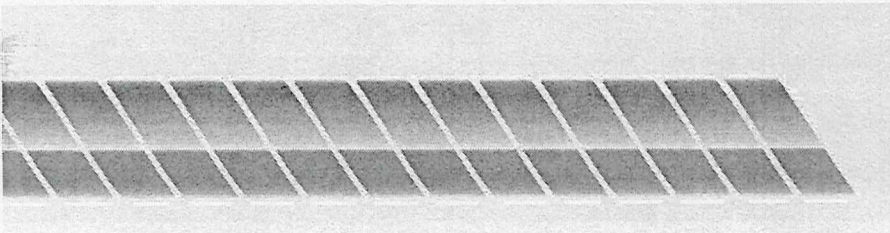
Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificatorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Angello Moreno Arciniegas', is written over a light gray rectangular background.

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5



MORARCI GROUP S.A.S.
Nit. 900.110.012-5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581
Barranquilla - Colombia

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO INCORPORACION HONDA

Nro. GS- 2025 – 083961 -DETOL

/ RINCO2-GIHON – 3.1

Honda, 25 de abril de 2025

Intendente
ERIKA GISETH ESCOBAR MURILLO
Tesorera Policía Metropolitana de Ibagué.
Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picalaña
Ciudad.


Asunto: solicitud certificación de recurso 16.

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi Intendente disponga a quien corresponda, la elaboración de la certificación por Recurso 16, para adición a la OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S, compra de llantas a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes para los vehículos adscritos a la policía metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima grupo dialogo y mantenimiento del orden No 8 METIB y demás unidades adscritas administrativamente a la METIB”.

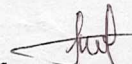
DESCRIPCION	REC.	VALOR
DETOL-DINCO ADICION OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S.	16	\$ 3.177.895,00


De lo anterior se certificó mediante Certificado de plan de compras N° 105 del 25/04/2025

Atentamente,


Subintendente **JONATAN GUTIERREZ BERNAL**
Jefe Grupo Incorporación Honda (E)

ANEXOS: NO


Elaboró: PT. Laura Daniela Peña Idarraga
DINCO - GIHON


Revisó: St. Jonatan Gutierrez Bernal
DINCO - GIHON.

Fecha de elaboración: 25/04/2025
Ubicación: Ubicación: D/C. ADMINISTRATIVO2025/CONTRATOS

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2025- 041809 -AREAD-GRUFI – 20.1

Ibagué, 25 de abril de 2025

LA SUSCRITA TESORERA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que existen los recursos en la Cuenta Única Nacional CUN, para adelantar el proceso de contratación que tiene como finalidad "ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 141266 ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020" por valor de \$3.177.895.00 (Tres millones ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con cero centavos moneda corriente).

Se expide en Ibagué Tolima, a los 25 días de abril de 2025, de acuerdo a lo requerido mediante comunicado oficial GS-2025-083961-DETOL y soportado en la certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 105 del 25/04/2025.

Atentamente;

Intendente **ERIKA GISETH ESCOBAR MURILLO**
Tesorera Policía Metropolitana de Ibagué

Elaboro: IT JESUS DAVID CALVO ROA
METIB GRUFI.

Revisó: IT ERIKA GISETH ESCOBAR MURILLO
METIB GRUFI.

Ubicación: RESPALDO D11. INGRESOS DE TESORERIA S-CUN 2025\INGRESOS S-CUN 2025\4. CERTIFICACIONES 2025\

Carrera 48 Sur N° 157-199 Via Picalaña
metib.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Nº 02-8223 - 441800 - AREA-CRIM - 201

Fecha: 07 de mayo de 2013

LA SUBCRITA TESORERA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

CERTIFICA

Que el señor JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ, identificado con C.C. No. 10.123.456, ha sido designado como Tesorero de la Policía Metropolitana de Ibagué, en virtud de la Resolución No. 0001 de 2013, expedida por el Comandante en Jefe de la Policía Metropolitana de Ibagué, el 25 de mayo de 2013.

En fe de lo cual, se expide la presente certificación, para que sirva de sustento a los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

[Firma]

TESORERA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

[Firma]

TESORERO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

COPIA PARA: [...]

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO INCORPORACION HONDA

No. GS-2025- **086154** DETOL/ RINCO2-GIHON – 29.25


Honda, 25 de abril del 2025

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
 Ibagué.

Asunto: solicitud autorización adición.

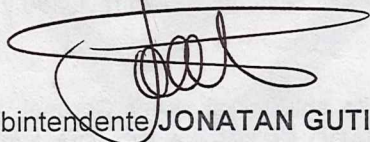
En atención a la caracterización del proceso *adquirir bienes y servicios* el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra inmerso el punto de control que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento al mismo así: “Estudio Previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto”.

Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta me permito solicitar al señor Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la adición A LA OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S.

<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>ADICIÓN EN VALOR NO 001 A LA OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S. CON NIT NO 900110012-5 QUE TIENE POR OBJETO LA “COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB”.</p>	<p>AUTORIZADO</p>																								
<p>VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la presente adición es por TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. M/CTE (\$3.177.895,00) Incluido el valor del IVA, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="495 1701 1315 1932"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC</th> <th>CAN</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> <td>DINCO DETOL</td> <td>ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO INCORPORACION HONDA</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$3.177.895,00</td> <td>\$3.177.895,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$3.177.895,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DINCO DETOL	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO INCORPORACION HONDA	16	1	\$3.177.895,00	\$3.177.895,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.177.895,00	<p> Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ Ordenador del Gasto</p>
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																			
1	02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DINCO DETOL	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL GRUPO INCORPORACION HONDA	16	1	\$3.177.895,00	\$3.177.895,00																			
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.177.895,00																			

CLAUSULA PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución de la orden de compra será una vez aprobada la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero que ocurra en coordinación con los supervisores del contrato, contado a partir de la aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se conservan las mismas condiciones de la orden de compra principal, sin embargo para la presente adición el supervisor será el Jefe del Grupo de Incorporación Honda y/o quienes hagan sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018", "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014, y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
RECURSO	Recurso 16 (\$ 3.177.895,00) DETOL
DESAGREGACION PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-006

Atentamente,



Subintendente **JONATAN GUTIERREZ BERNAL**
Jefe del Grupo de Incorporación Honda (E)

Vo.Bo. *Si* ~~Coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO~~
Comandante Departamento de Policía Tolima



Elaboró: PT. Laura Daniela Peña Iadarraga
Rinco2-GIHON



Revisó: St. Jonatan Gutierrez Bernal
Rinco2 - GIHON

Fecha de elaboración: 25/04/2025
Ubicación: Z:\ 2025\C administrativo 2025

Anexo: (estudio previo adición, certificación plan anual de adquisiciones gastos de funcionamiento, solicitud aceptación adición, respuesta entidad).

Carrera 3 calle 21 esquina
Teléfono: 3213947471
dinco.gitol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICIA NACIONAL

FECHA: 25/04/2025
 CERTIFICADO No. 105

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M10	M1007	M10	ABRIL	25172500	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-01	DETOL DINC-ADICION ORDEN DE COMPRA 141266 - ADQUISICION DE LLANTAS A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-MIP-2020	\$ 353.099,44	-	\$ 0,00	9	\$ 3.177.895,00	-	\$ 0,00
TOTAL								\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9,00	\$ 3.177.895,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones.

Antecedente de la Certificación: GS-2025-003833-DETOL 25/04/2025

No. SISCO METIB-2025-20

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 3.177.895,00

Panuliero LUZ JHERNIFER VAQUERO FLEGO
 Gestor de Planeación METIB

Capitán CLAUDIA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
 Jefe Planeación METIB

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos
 Cargo
 Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sl. No.	Name of the Candidate	Grade	Percentage	Remarks
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]